

MARP/gtd

Nº 1/18 ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ EL DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Cádiz, siendo las once horas y treinta minutos del día doce de enero de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón Carlos IV del Palacio Provincial la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

Diputados/as:

M^a. Isabel Peinado Pérez, Vicepresidenta segunda.
 Salvador Jesús Solís Trujillo, Grupo Socialista.
 Encarnación Niño Rico, Grupo Socialista.
 Ana Belén Carrera Armario, Grupo Socialista.
 Isabel Armario Correa, Grupo Socialista.
 Jaime Armario Limón, Grupo Socialista.
 Francisco González Pérez, Grupo Socialista.

Excusa su asistencia el Diputado Provincial Juan Carlos Ruiz Boix, Vicepresidente Primero.

Asistidos por la Vicesecretaria General de la Corporación, Marta Álvarez-Requejo Pérez, que Da Fe. Están presentes la Interventora General, Cristina Grandal Delgado, y el Director del Área de Presidencia, Francisco Fernández-Mota Gracia.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO 1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente expone que antes de abordar los puntos fijados en el Orden del Día, la Junta debe en primer lugar ratificar la urgencia de la convocatoria, acordándose la misma por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO 2º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DE ARCOS DE LA FRONTERA.

La Junta conoce la Propuesta de la Diputada Delegada de Empleo de fecha 11 de enero de 2018, que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

"A la vista del Informe del Área de Empleo, para atender al requerimiento de petición de subsanación de la 3ª Convocatoria EDUSI recibido de la

Código Seguro De Verificación:	EI2wooyYb4CImpjQxkaU2A==	Fecha	12/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/EI2wooyYb4CImpjQxkaU2A==	Página	1/2





Subdirección General de Desarrollo Urbano en relación a las Estrategias "LITORAL ATLANTICO SUR DE CADIZ" y "ARCOS PUERTA DE ENTRADA A LOS PUEBLOS BLANCOS", donde consta que no es suficiente la aprobación de las EDUSI por parte de la Sra Presidenta de La Diputación, sino ha de ser la Junta de Gobierno o el Pleno de la Diputación quien las apruebe.

A la vista de todo lo expuesto y sometido el asunto a votación la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "ARCOS PUERTA DE ENTRADA A LOS PUEBLOS BLANCOS" formada por los municipios de Arcos, Algar, Benaocaz, Bornos, Espera, El Bosque, Prado del Rey, Ubrique y Villamartin, así como la solicitud de ayuda con el fin de participar en la tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, cofinanciadas mediante el P.O. FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020."

"PUNTO 3º.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DE BARBATE.

La Junta conoce la Propuesta de la Diputada Delegada de Empleo de fecha 11 de enero de 2018, que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, cuya exposición de motivos es del siguiente tenor literal:

"A la vista del Informe del Area de Empleo, para atender al requerimiento de petición de subsanación de la 3ª Convocatoria EDUSI recibido de la Subdirección General de Desarrollo Urbano en relación a las Estrategias "LITORAL ATLANTICO SUR DE CADIZ" y "ARCOS PUERTA DE ENTRADA A LOS PUEBLOS BLANCOS", donde consta que no es suficiente la aprobación de las EDUSI por parte de la Sra. Presidenta de La Diputación, sino ha de ser la Junta de Gobierno o el Pleno de la Diputación quien las apruebe.

A la vista de todo lo expuesto y sometido el asunto a votación la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

"Aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "LITORAL ATLANTICO SUR DE CADIZ" formada por los municipios de Barbate, Vejer y Tarifa, así como la solicitud de ayuda con el fin de participar en la tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, cofinanciadas mediante el P.O. FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las once horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual yo, Vicesecretaria, doy fe.

La Presidenta
Irene García Macías

La Vicesecretaria General
Marta Álvarez-Requejo Pérez

Código Seguro De Verificación:	EI2wooyYb4CImpjQxkaU2A==	Fecha	12/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/EI2wooyYb4CImpjQxkaU2A==	Página	2/2

